

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA TRÁMITE DE LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL, EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

La Dirección de Desarrollo Urbano, con domicilio en Calle Jardín Núm. 2 Col. Centro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, C.P. 45850, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

La información personal que requerimos obtener de sus datos es: nombre, teléfono dirección, correo electrónico, nombre de la localidad.

Usted tiene derecho de acceder, ratificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento para tal fin nos haya otorgado en el correo electrónico: desarrollo.urbano@imembrillos.gob.mx y/o transparenciam@imembrillos.gob.mx

Recabamos sus datos para las siguientes finalidades: Para las finalidades administrativas, fines estadísticos, fines de consulta, fines de salubridad con autoridades Gubernamentales Estatales y Federales, Municipales y Formatos de Plataforma Nacional de Transparencia del (INAI) relacionada con los trámites de: Licencia de Alineamiento y asignación de número Oficial. Se hace de su conocimiento que los datos personales que Usted libre y voluntariamente llegare a proporcionar a través de este medio estarán sujetos a las disposiciones del aviso de privacidad, el cual puede ser consultado en el sitio Web: <http://utei.imembrillos.gob.mx>

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. **Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.**